

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 662

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día: 8 de julio de 2004

Término del artículo 113: 20 de julio de 2004

SUMARIO: **Ruta** nacional 79, en el tramo comprendido entre el kilómetro 333, provincia de La Rioja y el kilómetro 374,50 de la ruta nacional 60 en la provincia de Catamarca. Pavimentación. **Martínez (J. C.)**. (2.575-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las obras de pavimentación de la ruta nacional 79, kilómetro 333, provincia de La Rioja, hasta el empalme con la ruta nacional 60, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga de una partida presupuestaria necesaria para los Planes de Necesidades Viales de Vialidad Nacional, a fin de pavimentar la ruta nacional 79, en el tramo que se extiende desde el kilómetro 333, provincia de La Rioja, hasta el empalme con la ruta nacional 60, en el kilómetro 374,50, Casa de Piedra, provincia de Catamarca.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

Zulema B. Daher. – Hugo Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Adriana R. Bortolozzi. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Elda S. Agüero. –

Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Marcela Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. Cusinato. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Producción, asigne a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, la partida presupuestaria necesaria para los Planes de Necesidades Viales de Vialidad Nacional, a fin de pavimentar la ruta nacional 79, en el tramo que se extiende desde el kilómetro 333 (La Rioja) hasta el empalme con la ruta nacional 60 (Casa de Piedra) en el kilómetro 374,50.

Julio C. Martínez.